



Chiriguáná, Diciembre Once (11) de dos mil Veinte (2020)

REFERENCIA:	INCIDENTE DE HONORARIOS- (EJECUTIVO DE ALIMENTOS)
DEMANDANTE:	PABLA ELVIRA PABA JIMENEZ
DEMANDADO:	JAIRO LUIS DE ORO LOBO
RADICADO:	20-178-31-84-001-2019-00149-00

Habiendo sido obtenidas la totalidad de las pruebas decretadas, este Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 129 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del Veintitrés (23) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 129 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14f0d35c459af09e83031f3c06ffa15a6e462c582d0809c80f3de8e065d2a3a6

Documento generado en 11/12/2020 12:37:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>